

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental en todos los municipios del Estado.

El presidente:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés hasta por 10 minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con el permiso de la Mesa Directiva, la iniciativa que hoy les presento es parte de la agenda legislativa que Movimiento Ciudadano tiene a nivel nacional.

El día de ayer ya el Honorable Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental

Por lo cual me permito presentar esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental en todos los municipios del Estado.

La salud mental ya no puede seguir siendo ignorada ni ocultada y mucho menos estigmatizada, como ha sucedido durante décadas, la salud mental es un Derecho que debe ser garantizado a todas y todos los guerrerenses.

En México, cada vez más personas, vecinos, amigos, familiares e incluso nosotros mismos enfrentamos problemas como ansiedad o depresión, condiciones que no habíamos experimentado o que no nos habíamos atrevido a visibilizar.

No son simples tristezas, ni señales de debilidad, son condiciones reales que impactan la vida diaria, el trabajo, la convivencia social y la tranquilidad de millones.

Ha llegado la hora de hablarlo con claridad y exigir soluciones concretas, si bien es cierto, la pandemia de COVID-19 ha sido uno de los mayores desafíos que la población de nuestro país y del mundo ha enfrentado en las últimas décadas.

De frente a esta nueva y compleja enfermedad, las autoridades mexicanas, al igual que en otras naciones, implementaron medidas de confinamiento y distanciamiento social con el propósito de reducir la propagación del virus, lo cual trajo consigo problemas de salud mental para millones de personas, las cifras más recientes en materia de salud en México evidencian una situación de alta preocupación.

En México ya 24 millones de personas padecen algún problema de salud mental, solo uno de cada tres consigue atención profesional, en todo el sistema de salud público apenas trabajan alrededor de 100 psiquiatras y menos de 9,000 psicólogos.

En 21 Estados con el 70% de la población del país tienen uno o ningún psiquiatra para cada 100,000 habitantes, el presupuesto para salud mental fue a la baja.

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones tuvo un recorte del 13% para 2025 comparado con el 2024, aun

cuando la demanda sigue creciendo, se destina apenas entre el 1.3 3 y el 2% del presupuesto de salud a la salud mental, mucho menos de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, que sugiere destinar al menos un 5% en países con ingresos similares al nuestro.

Esto muestra que la salud mental sigue siendo una prioridad olvidada se estima que al menos el 12% de los menores entre 10 y 19 años en México enfrenta algún trastorno mental como depresión, ansiedad, trastornos de conducta o del espectro autista, lo que representa más de 2.6 millones de menores en el país.

La pandemia de COVID empeoró la situación de niños y adolescentes, provocando un aumento de casos de depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, estrés, violencia e incluso suicidio.

Esto hace urgente brindarles mayor atención y acceso a tratamientos médicos, pues cuidar la salud mental es un derecho que debemos garantizar.

Incluso muchos menores de edad en algún momento de su vida han pensado en el suicidio, actualmente la Ley General de Salud únicamente contempla políticas de salud mental relacionadas con adicciones, dejando fuera la atención integral de otros trastornos y afecciones psicológicas que afectan a niñas, niños, adolescentes y a población en general.

El entorno familiar, escolar y social juega un papel crucial en la salud mental de los jóvenes, la violencia escolar, el acoso, la falta de apoyo emocional y el uso excesivo de tecnologías digitales son factores que pueden agravar los trastornos mentales en esta población, casos como los que hemos observado, por ejemplo, en los SH ocurrido hace algunas semanas en la ciudad de México.

La adolescencia es una etapa de crecimiento físico, emocional y social. cambios como la exposición a la pobreza, el maltrato y la violencia pueden aumentar la vulnerabilidad de los adolescentes a problemas de salud mental.

En 2023 se registraron 8,837 suicidios en el país con una tasa nacional de 6.8 por cada 100,000 habitantes, una cifra que ha crecido considerablemente en la última década.

El 65.6% 6% de estos suicidios ocurre en personas menores de 40 años, lo que nos obliga a mirar urgentemente a nuestros jóvenes. A pesar de la urgencia, conseguir ayuda es difícil, más aún en los adultos mayores que no reciben atención psicológica o psiquiátrica.

Entre los factores de riesgo más importantes se encuentra el aislamiento social, la soledad, la pérdida de seres queridos, la jubilación y otros cambios significativos en la vida.

Como se ha mencionado, el déficit de personal especializado es crítico. Hay muy pocos psiquiatras y psicólogos disponibles en el sector público, concentrados en las grandes ciudades, mientras que millones de personas no pueden recibir diagnóstico ni tratamiento oportuno.

Solo por mencionarles un caso, la semana pasada una niña de 8 años que vive en un Municipio de la Costa Chica intentó suicidarse y no tuvo ningún apoyo en ese momento hasta que una maestra de su escuela decidió trasladarla a Acapulco.

En Guerrero, la Secretaría de Salud en el Estado, a través de su Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones, ha revelado que en un periodo de 3 años las consultas de salud mental han tenido un incremento del 134% y los diagnósticos más recurrentes es que las mujeres están teniendo problemas de ansiedad, depresión, estrés y están recurriendo al consumo de sustancias.

Es por todo lo anterior que nos permitimos presentar esta iniciativa que tiene como objetivo el establecer personal de salud mental en los 85 Municipios del Estado de manera progresiva y conforme a lo siguiente:

Aumentar la formación y generar más plazas de residencia para psiquiatras y fomentar la formación de psicólogos

clínicos y enfermeros psiquiátricos. dar becas y estímulos a los estudiantes de estas áreas, la aportación de un incentivo salarial específico para los especialistas que trabajen en zonas rurales, indígenas o de alta marginación.

Generar el desarrollo profesional con certificaciones, diplomas y estancias de actualización.

Crear una plataforma estatal de telepsiquiatría y telepsicología.

Asegurar que todos los centros de salud tengan protocolos, que las dependencias de los tres órdenes de Gobierno, de Salud, Educación, Trabajo y Bienestar se coordinen para realizar programas y acciones de prevención y sensibilización y que los recursos para estas acciones no sean recortados y sí deban incluirse en el presupuesto de cada año.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar el artículo 6 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental en todos los Municipios del Estado.

Por su apoyo a esta iniciativa, muchas gracias.

Versión Íntegra

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para garantizar la disponibilidad progresiva de personal

**especializado
en Salud Mental
en todos los
Municipios del
Estado.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE
LA
SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
P R E S E N T E S**

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen,

discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en Salud Mental en todos los Municipios del Estado**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la Formación y Cobertura de Personal Especializado en Salud Mental:

La salud mental ya no puede seguir siendo ignorada, ni ocultada o estigmatizada, como ha sucedido durante décadas.

La Salud Mental es un derecho que debe ser garantizado a todas y todos los guerrerenses.

En México, cada vez más personas -

vecinos, amigos, familiares e incluso nosotros mismos-, enfrentamos problemas como ansiedad o depresión o condiciones que no habíamos experimentado tras el encierro de la pandemia.

No son simples “tristezas” ni señales de “debilidad”; son condiciones reales que impactan la vida diaria, el trabajo y la tranquilidad de millones.

Ha llegado la hora de hablarlo con claridad y exigir soluciones concretas.

No cabe duda de que la pandemia de COVID-19 ha sido uno de los mayores desafíos que la población de nuestro país y del mundo ha enfrentado en las últimas décadas. Y, frente a esta nueva y compleja enfermedad, las autoridades mexicanas, al igual que en otras naciones, implementaron medidas de confinamiento y distanciamiento social con el propósito de reducir la propagación del virus, lo cual trajo consigo pérdidas familiares, económicas, laborales, educativas e incluso problemas de salud mental para millones de personas.

Las cifras más recientes en materia de salud en México evidencian una situación de alta preocupación.

La demanda de servicios dentro del Sistema Nacional de Salud se encuentra en un incremento sostenido, lo cual queda reflejado en los indicadores correspondientes a los años 2023 y 2024, mismos que resultan insoslayables para la definición de políticas públicas y la adopción de medidas legislativas pertinentes:

- En México ya 24 millones de personas padecen algún problema de salud mental¹.
- Sólo 1 de cada 3 de estas personas consigue atención profesional.
- En todo el sistema de salud pública de México apenas trabajan alrededor de mil quinientos psiquiatras y menos de nueve mil psicólogos. Eso significa que, en promedio, hay

¹ Se dispara 60% el número de mexicanos con problemas de salud mental, Periodico Publimetro. Karla Linares, 12 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/nacional/2024/06/13/salud-mental-tras-pandemia-se-dispara-60-el-numero-de-mexicanos-con-problemas/>

solo un psiquiatra para cada cien mil personas, y menos de siete psicólogos para la misma cantidad de habitantes².

- Pero 21 estados, con el 70 % de la población del país, tienen uno o ningún psiquiatra por cada 100,000 habitantes³.
- Además, el presupuesto para salud mental va a la baja. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones verá un recorte de 13 % para 2025 comparado con 2024, aun cuando la demanda sigue creciendo⁴.
- En México, apenas se destina entre el 1.3 % y el 2 % del presupuesto de salud a la salud mental, mucho menos de lo que

recomienda la Organización Mundial de la Salud, que sugiere destinar al menos un 5 % en países con ingresos similares al nuestro. Esto muestra que la salud mental sigue siendo una prioridad olvidada⁵.

- Se estima que al menos el 12.1 % de los menores de entre 10 y 19 años en México enfrenta algún trastorno mental, como depresión, ansiedad, trastornos de conducta o del espectro autista, lo que representa a más de 2.6 millones de menores en el país⁶.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, al menos una de cada ocho personas en el mundo vive

² La escasez de proveedores de salud mental en el sector público mexicano: estimaciones de 2023 de psiquiatras y psicólogos, publicación oficial del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Disponible en: https://revistasaludmental.gob.mx/index.php/salud_mental/article/view/SM.0185-3325.2024.023

³ Ibidem

⁴ Pese a alza en suicidios, gobierno de Sheinbaum recortó presupuesto para atender salud mental y adicciones, datos de Animal Político, mayo de 2025. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/nacional/pese-a-alza-en-suicidios-gobierno-de-sheinbaum-recorto-presupuesto-para-atender-salud-mental-y-adicciones-KH10069276?>

⁵ Salud mental en México: inversión insuficiente frente a la recomendación de la OMS. Necesita triplicarla. Fortuna y Negocios. enero de 2025. Disponible en: <https://revistafortuna.com.mx/2025/01/13/salud-mental-en-mexico-inversion-insuficiente-frente-a-la-recomendacion-de-la-oms-necesita-triplicarla/>

⁶ Aumentan los casos de trastornos mentales en niños y adolescentes, Informador MX, diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.informador.mx/mexico/Aumentan-casos-de-trastornos-mentales-en-menores-en-Mexico-20241210-0177.html>

con un trastorno mental y en México las estimaciones señalan que alrededor del 15 % de la población presenta algún trastorno relacionado con la depresión, ansiedad, estrés postraumático, consumo problemático de sustancias o trastornos de conducta, pero sólo una minoría recibe atención profesional adecuada.

En este sentido, vale la pena destacar que la salud mental es un componente fundamental del bienestar integral de las personas. Sin embargo, en México, tanto niños, niñas y adolescentes como la población en general; enfrentan desafíos significativos en este ámbito. Incluso muchas personas viven estigmatizadas de expresar de acudir a un psicólogo o psiquiatra.

Como se ha mencionado, la pandemia de COVID-19 empeoró la situación de niños y adolescentes, provocando un aumento en casos de depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, estrés, violencia e incluso suicidio. Esto hace urgente brindarles mayor atención y acceso a tratamientos médicos, pues cuidar su salud mental es un derecho humano que debemos garantizar.

Incluso muchos menores de edad en algún momento de su vida ha pensado en el suicidio.

Actualmente, la Ley General de Salud únicamente contempla políticas de salud mental relacionadas con adicciones, dejando fuera la atención integral de otros trastornos y afecciones psicológicas que afectan a niñas, niños y adolescentes o a la población en general. Esto evidencia la necesidad de actualizar la legislación para proteger de manera efectiva su bienestar emocional.

El entorno familiar, escolar y social juega un papel crucial en la salud mental de los jóvenes. La violencia escolar, el acoso, la falta de apoyo emocional y el uso excesivo de tecnologías digitales son factores que pueden agravar los trastornos mentales en esta población, casos como el que hemos observado con la tragedia del CCH Sur, ocurrida hace unas semanas.

Trastornos comunes:

Entre los trastornos más frecuentes en esta población se encuentran:

- Trastornos de ansiedad: Afectan al 4.1 % de los adolescentes de 10 a 14 años y al 5.3 % de los de 15 a 19 años.
- Depresión: Afecta al 1.3 % de los adolescentes de 10 a 14 años y al 3.4 % de los de 15 a 19 años.
- Trastornos de conducta: Se presentan en el 2.7 % de los adolescentes de 10 a 14 años y en el 2.2 % de los de 15 a 19 años⁷.
- En 2023, se registraron 8,837 suicidios en el país, con una tasa nacional de 6.8 por cada 100 mil habitantes, una cifra que ha crecido en la última década.
- El 65.6% de estos suicidios ocurre en personas menores de 40 años, lo que nos obliga a mirar urgentemente a nuestros jóvenes.

La adolescencia es una etapa de

⁷ La salud mental de los adolescentes, Organización Mundial de la Salud, OMS, septiembre de 2025. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health?>

crecimiento físico, emocional y social. Cambios como la exposición a la pobreza, el maltrato y la violencia pueden aumentar la vulnerabilidad de los adolescentes a problemas de salud mental. Proteger a este grupo de adversidades, promover su bienestar psicológico y garantizar el acceso a servicios de salud mental son fundamentales para su salud y desarrollo.

La OMS destaca la importancia de abordar la salud mental de los adolescentes mediante políticas públicas, programas de prevención y acceso a servicios de salud mental adecuados. Es esencial reconocer y tratar estos trastornos para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y prevenir consecuencias a largo plazo.

Ahora, el tema no es menor para las personas de la tercera edad:

- Depresión y ansiedad: Se estima que alrededor del 10 % de los adultos mayores en México experimentan síntomas de depresión, aunque esta cifra puede ser mayor debido al

estigma y la falta de diagnóstico.

- Demencia: Se proyecta que para el año 2050, el número de personas con demencia en México podría alcanzar los 2.5 millones, lo que representa un aumento considerable en comparación con cifras actuales.

A pesar de la urgencia, conseguir ayuda es difícil. La mayoría de los adultos mayores no recibe atención psicológica o psiquiátrica. ¿Por qué? Porque faltan especialistas, no hay suficientes clínicas en pueblos y zonas rurales y el estigma sigue haciendo que muchos no se atrevan a pedir ayuda. Esta situación empeora su salud y les roba calidad de vida de miles de personas mayores de 60 años de edad.

Entre los factores de riesgo más importantes se encuentran el aislamiento social, la soledad, la pérdida de seres queridos, la jubilación y otros cambios significativos en la vida. Además, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y la discriminación por edad agravan los problemas de

salud mental de este grupo.

Como se ha mencionado el déficit de personal especializado es crítico: hay muy pocos psiquiatras y psicólogos disponibles en el sector público, concentrados en las grandes ciudades, mientras que millones de personas no pueden recibir diagnóstico ni tratamiento oportuno.

Esta carencia, junto con la estigmatización que todavía rodea los problemas de salud mental, provoca que muchas personas esperen a que los trastornos se agraven antes de buscar ayuda, aumentando el riesgo de empeorar su calidad de vida e incluso de autolesiones o suicidio.

En Guerrero:

La Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, a través de su Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones, ha revelado que en un período de tres años (de 2023, 2024 al 2025) la consultas de salud mental ha tenido un incremento del 134 % y los diagnósticos más recurrentes es que las mujeres están teniendo problemas de ansiedad,

depresión, estrés y recurren algunas al consumo de sustancias.

Se han otorgado 24 mil 320 consultas tan sólo en lo que va de 2025 y, a raíz de la entrega de tarjetas violeta, se han incrementado la atención a la salud mental.

El 60 % de los consultantes son mujeres y un 40 % son hombres y de acuerdo al diagnóstico, el 51 % reporta problema de ansiedad, 28 % depresión, 5 % estrés post traumático y 16 % consume alguna sustancia, como el alcohol.

El rango de edad de las mujeres que acuden al servicio de salud mental en los once Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, ubicados dos en Acapulco, Iguala, Ciudad Altamirano, Chilpancingo, Tlapa de Comonfort, Coyuca de Benítez, Taxco, Zihuatanejo, Ometepepec y San Marcos, es entre los 14 a 35 años de edad

Los casos de depresión, ansiedad y estrés es lo que más repuntan en las consultas de salud, con un aumento del

12%, aunque el número real de casos es desconocido con certeza, pues existe un subregistro.

Y, solo en Acapulco, estos tres trastornos se incrementaron después de huracanes Otis y John y la violencia también ha contribuido al deterioro de la salud mental, sin olvidar la pandemia de Covid-19 en el 2020, que tuvo un impacto significativo en los guerrerenses, con un aumento del 12% en los casos de depresión y ansiedad.

“Guerrero se ubica en el Tercer Lugar nacional en suicidios”. Ha alertado, hace unas semanas, la Fundación VIDA MENTAL SALUDABLE GUERRERO, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental que se conmemora el 10 de Octubre. Además, ha señalado que sus registros llevan a concluir que es uno de los Estados más estresantes para vivir.

La especialista en el tema, Claudia Mena Garzon, ha manifestado que "sin buena salud mental no se puede desarrollar plenamente la vida ni afrontar sus problemas" y ha explicado

que cada vez hay mas jóvenes entre 18 y 25 años que enfrentan una fuerte presión social, escolar y familiar, lo que los hace vulnerables a crisis emocionales.

Actualmente, en el sector salud del Estado de Guerrero se cuenta con 400 psicólogos distribuidos en toda la entidad y 11 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), unidades que brindan servicios gratuitos a la población, dirigidos a prevenir y atender el uso y abuso de sustancias adictivas.

Los casos de salud mental en Guerrero son un tema preocupante.

Según datos recientes, se ha registrado un aumento en los casos de depresión y ansiedad en la entidad. La situación actual que se presenta en la depresión y la ansiedad son los trastornos mentales más comunes en Guerrero.

El Exsecretario de Salud de Guerrero, Dr. Carlos de la Peña Pintos, ha manifestado que este problema de salud no es solo privativo de Guerrero o

de México, sino que es un asunto a nivel mundial.

La presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDDHG) Cecilia Narciso Gaytán, ha pedido, a las autoridades del sector salud, que atiendan el caso de las personas que sufran una enfermedad mental y que deambulen en las calles y carreteras exponiendo que un vehículo los atropelle.

Incluso, en 2004, emitió una recomendación a la Secretaría de Salud estatal para que atendiera a estas personas y que fueran atendidas por médicos especialistas en un centro psiquiátrico.

En esa recomendación -Coddehum-VG-176-202- se le pedía a las autoridades la construcción de un pabellón psiquiátrico de atención a enfermos mentales en la cárcel de Acapulco.

Una de las valoraciones que derivó para que emitiera es de que en varias

cárceles de Guerrero había decenas de reos con enfermedades mentales.

Actualmente, el dinero no alcanza y la prevención es nula. El presupuesto para salud mental es muy bajo. Esto significa que no hay programas suficientes para prevenir los problemas, para enseñar educación emocional o para detectar a tiempo una crisis.

Por eso, muchos problemas menores se convierten en crisis graves que golpean a familias completas.

Además, las dependencias gubernamentales en nuestro país (salud, escuelas, trabajo) no se ponen de acuerdo y los más vulnerables terminan sin recibir ayuda clara. Todo y con ello de que la Ley General de Salud lo plantea pero se ha quedado en una tarea pendiente.

Si bien, en este año ya se ha presentado ante este Congreso una importante iniciativa de adición a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de salud mental, para reconocerla como una prioridad sanitaria y social, fortalecer la atención primaria con servicios accesibles y culturalmente pertinentes, así como

impulsar acciones preventivas, de detección temprana y acompañamiento psicosocial en beneficio de la población guerrerense, la cual en la actualidad se encuentra en su trámite legislativo correspondiente; resulta asimismo relevante esta iniciativa que hoy se presenta, pues pretende ubicarla en el entorno de la Constitución Política Local, lo cual otorgaría mayor fuerza legal y certeza en su cumplimiento pues adquiriría el rango de disposición constitucional estatal.

La iniciativa que se presenta, tiene como objetivo el establecer personal de Salud Mental en los 85 Municipios del estado de Guerrero, de manera progresiva y conforme a lo siguiente:

- Aumentar la formación y generar más plazas de residencia para psiquiatras y fomentar la formación de psicólogos clínicos y enfermeros psiquiátricos.
- Dar becas y estímulos a los estudiantes de estas áreas que se comprometan a trabajar en el sector público.
- Aportación de un incentivos salariales específico para los

especialistas que trabajen en zonas rurales, indígenas o de alta marginación, volviendo estos puestos más competitivos y en favor de la salud mental para este sector de la población.

- Desarrollo profesional con certificaciones, diplomados y estancias de actualización para el personal en estas zonas, como parte de los incentivos de desarrollo profesional y coadyuvar con la población que requiera de servicios de salud mental de manera gratuita.
- Crear una Plataforma Estatal de Telepsiquiatría y Telepsicología para dar atención a distancia en comunidades que no tienen especialistas.
- Asegurar que todos los centros de salud tengan protocolos para detectar a tiempo trastornos mentales.
- Las secretarías de los tres órdenes de gobierno de salud, educación, trabajo y bienestar para coordinarse y realizar programas y acciones de prevención y sensibilización en

escuelas, trabajos y comunidades para reducir el estigma.

- El dinero para estas acciones no podrá ser recortado y deberá incluirse en el presupuesto de cada año.

Esta búsqueda de dotación de profesionales, se realiza al considerar Movimiento Ciudadano, que en Guerrero se está muy por debajo de los estándares internacionales, lo que evidencia un déficit crítico que agranda la brecha entre la necesidad de atención y la oferta disponible.

Peor aún, resulta el hecho que la mayoría de estos especialistas se concentra en las principales ciudades, dejando a las zonas rurales, indígenas y marginadas prácticamente desatendidas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PROGRESIVA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ÚNICO. - Se reforma el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adicionándole un Segundo Párrafo y sus incisos a), b), c), y d); para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.

1.

I. - III.

IV.

El Estado de Guerrero garantizará la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental en todos los municipios, procurando una distribución equitativa entre zonas urbanas,

rurales e indígenas y localidades marginadas.

a). Se garantizará su promoción, prevención, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, en condiciones de accesibilidad, calidad y equidad.

b). Las dependencias locales y de los municipios de salud, educación, trabajo y bienestar; deberán coordinarse para implementar programas de prevención y sensibilización en escuelas, centros laborales y comunidades, orientados a promover el bienestar emocional y la reducción del estigma asociado a la salud mental

c). El Estado de Guerrero, en coordinación con los municipios, deberá:

I. Incrementar la formación de personal en psiquiatría, psicología clínica y enfermería psiquiátrica, hasta alcanzar los estándares internacionales;

II. Establecer convenios con universidades públicas y privadas para ampliar la oferta educativa en estas áreas, y estas tengan oportunidad laboral en el ramo o especialidad en el que se graduaron, y

III. Otorgar becas y estímulos económicos a los estudiantes que pretendan laborar en el sector público y su desarrollo profesional.

Asimismo, se establecerán estímulos salariales para el personal de especialistas de salud mental que trabajen o desarrollen su desempeño profesional en zonas rurales, indígenas o de alta marginación.

d). El Estado de Guerrero, implementará una Plataforma Estatal de Telepsiquiatría y Telepsicología, que permita brindar atención a distancia y supervisión de casos en comunidades con déficit de especialistas.

Las autoridades sanitarias de los municipios deberán asegurar que en todas las unidades de salud de primer nivel existan protocolos de detección temprana y referencia oportuna para trastornos mentales, priorizando acciones preventivas, infraestructura y recursos humanos.

V. - X.

2. - 3.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo del Estado, deberá incluir anualmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, una asignación específica para financiar las acciones previstas en la presentes reformas y adiciones, mismos recursos

que no podrán ser inferiores en cada ejercicio fiscal que se trate.

ARTÍCULO TERCERO.- A la entrada en vigor del presente Decreto, las dependencias de salud del Gobierno del Estado de Guerrero y de los municipios, de manera coordinada; deberán realizar las adecuaciones necesarias a sus reglamentos y demás normativa aplicable, en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a fin de garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental.

Dentro del mismo plazo, el Gobierno del Estado deberá crear la plataforma estatal de Telepsiquiatría y Telepsicología, conforme a los lineamientos que se emitan en atención a lo dispuesto en el presente artículo transitorio.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno del Estado de Guerrero, informará anualmente al Congreso Local, sobre cobertura, acceso y resultados en materia de salud mental, incluyendo indicadores de formación de personal,

disponibilidad de servicios y atención a grupos vulnerables, así como la áreas de reforzamiento en municipios donde exista en rezago en materia de la presentes modificaciones.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado y en las plataformas digitales del mismo.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Doce días de Noviembre de Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN
PARLAMENTARIA
DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN
LA LXIV LEGISLATURA DE

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO**